

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 79 a 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento debido, esta Viceconsejería, en uso de la competencia conferida por el dispongo primero 2.e) de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de fecha 25 de marzo de 2026, a la persona funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 82, apartado cuarto, del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, se recoge expresamente en la presente resolución que la persona seleccionada cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, reúne la formación adecuada, pudiendo destacar que ha desempeñado parte de su carrera administrativa en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, por lo que conoce perfectamente la estructura de la Delegación Territorial y las particularidades del SAE. Es destacable su apoyo a la Coordinación provincial del SAE, asistiendo directamente a mandos directos y superiores mediante la elaboración y desarrollo de aplicativos informáticos de apoyo, integrando el uso avanzado de la inteligencia artificial para dar respuesta a las problemáticas diarias de los diferentes departamentos. Asimismo, se ha valorado sus conocimientos en informática y las buenas competencias adquiridas en comunicación y en organización y gestión del trabajo, el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y para la planificación de tareas; además de ello, cuenta con la confianza de la autoridad competente para proponer el nombramiento, por lo que se determina que el candidato propuesto es la persona más idónea para asumir la responsabilidad del puesto ofertado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido

00338640

en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de mayo de 2026.- La Viceconsejera, Beatriz Barranco Montes.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*7190\*\*.

Primer apellido: Gómez.

Segundo apellido: Ruso.

Nombre: Juan Francisco.

Código P.T.: 9085010.

Puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Centro directivo: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.

Centro destino: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.